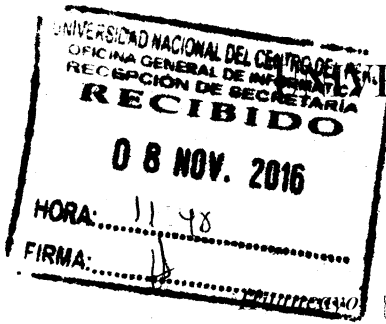




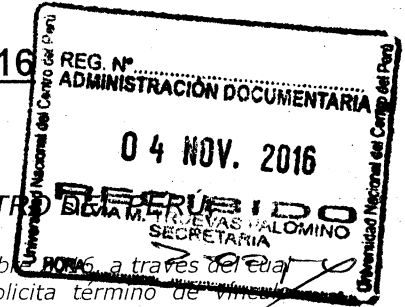
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0869-R-2016



02 NOV 2016



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el Oficio N° 0953-2016-JOGGTH/UNCP presentado el 25 de octubre del 2016, por el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita término de vínculo contractual y declaración de vacancia.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 34° incisos a del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y Artículo 182° inciso a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, entre otras causales del término de la carrera administrativa es por fallecimiento;

Que, mediante Informe N° 061-2016-OEU/UNCP presentado el 12 de setiembre 2016, el Jefe de la Oficina de Escalafón Universitario manifiesta que en la base de datos hay servidores administrativos y docentes que han fallecido el año 2015 y el presente, pero siguen considerados como "activos", debido a que no existe documento legal que sustente el término del vínculo laboral, debiendo la oficina responsable solicitar, se emita la resolución respectiva y declaración de vacancia de las plazas correspondientes;

Que, el Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, presenta el cuadro de los servidores (Q.E.P.D), con la fecha de fallecimiento y la plaza que ostentaban en vida; para emisión de la resolución sobre termino del vínculo contractual t declaración de vacancia; y

De conformidad al Artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y Artículos 182° inciso a) y 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **DAR por TERMINADA LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DOCENTE** en la Universidad Nacional del Centro del Perú, por causal de fallecimiento, de los siguientes servidores:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FECHA DE FALLECIMIENTO	DEPENDENCIA
1	MAXIMO SAUÑE NUÑEZ	OP	10.10.2015	COMEDOR UNIVERSITARIO
2	ALEJANDRINO CIRILO CUYUTUPA VELIZ	AN-SAD	25.12.2015	COMEDOR UNIVERSITARIO
3	AUGUSTO MÁXIMO SUAREZ PARIONA	AN-SPD	04.07.2016	FACULTAD DE AGRONOMÍA

PERSONAL DOCENTE

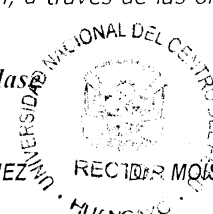
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	FECHA DE FALLECIMIENTO	FACULTAD
1	CARLOS JAVIER BAYONA ROMERO	DN-ATC	24.01.2016	TRABAJO SOCIAL
2	HUMBERTO RODRIGUEZ LANDEO	DN-PTC	10.05.2016	ZOOTECNIA

2° **DECLARAR VACANTE** las plazas consideradas en el resolutivo 1°.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL



RECTOR MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR